

ACTA NUMERO 21

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las doce horas con quince minutos del día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenos días Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento diurna, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a la que oportunamente fueron convocados; le voy a pedir a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: "Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes a todos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 14 de noviembre de 1995, a las 12:00 horas.

Me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González**, **Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **Luis Felipe Salas Benavides**, **Norma Nasta de Toussaint**, **Alfonso Rodríguez Benítez**, **Jesús Rodríguez Cuevas**, **Ivonne Salazar de Serna** y **Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Sr. Presidente.

A continuación, pongo a consideración la Orden del día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum



- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 1995 y Sesiones Solemnes de fechas 31 de octubre y 9 de noviembre de 1995.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso del Presupuesto de Ingresos para 1996.
- 6.- Solicitud de autorización de Reestructuración de la Deuda Pública del Municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios SNC, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y suscripción del Convenio respectivo.
- 7.- Informe de Comisiones.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del día es la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco y Sesiones Solemnes de fechas treinta y uno de octubre y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que éstas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

[Handwritten signature]

ACUERDO

Están a consideración de ustedes el Acta de la Sesión Ordinaria del diecinueve de octubre y las Sesiones Solemnes del treinta y uno de octubre y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; ¿se aprueba?, **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del día, es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión del diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados:

- a) Se notificó a la Lic. María Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, de las autorizaciones que se dieron para los negocios de venta de bebidas alcohólicas, cambios de propietarios de domicilios y cambio de giro de estos negocios.
- b) Se envió oficio al departamento de Patrimonio Municipal con la información de los Comodatos y verificación de medidas aprobados; así como de los Comodatos negados, para que se realizaran los trámites jurídicos correspondientes.
- c) Se notificó así mismo a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que rinda un Informe bimestral sobre los reportes de invasiones de áreas municipales a la Comisión de Hacienda y Patrimonio.



El punto cinco de la Orden del día, es la Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos para mil novecientos noventa y seis, para lo cual cedo el uso de la palabra al Sr. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos. A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, estamos obligados a presentar ante el Congreso del Estado para su aprobación, no mas tarde de día quince del mes de noviembre, el presupuesto de ingresos para el próximo año; debo aclarar que las circunstancias que prevalecen en este momento son muy especiales y las hace diferente una serie de cambios que se avecinan de acuerdo con el nuevo Federalismo que está en discusión en el Congreso de la Nación, así mismo y aunque ésto no es propio de este año, desconocemos el efecto de esos cambios y de las participaciones que pudiesen tener en beneficio de los ingresos municipales así como también de las leyes mismas que afectarían propiamente los ingresos del próximo año, de cualquier manera y dado que tenemos este compromiso legal estamos sometiendo este presupuesto que es en principio una proyección de lo que hemos obtenido durante mil novecientos noventa y cinco real hasta octubre y proyectado al año próximo, hay algunos incrementos en algunas partidas, lo cual nos lleva a la cifra total del año que nosotros estamos proyectando es de 108,000.000 (ciento ocho millones) es el proyectado del noventa y cinco y lo estamos elevando a 133,883.000 (ciento treinta y tres ochocientos ochenta y tres millones), lo que significa en números aproximados de un veintitrés por ciento, ese es el crecimiento, ese es el promedio de todas y cada una de las partidas, adicionalmente a eso estamos solicitando o incluyendo una autorización para un endeudamiento de



aproximadamente el diez por ciento de este valor de ingresos propios con el objeto de cualquier eventualidad dadas las circunstancias tan difíciles que estamos viviendo, no para ser ejercido si no sencillamente cómo una autorización por parte del Congreso, por el diez por ciento que sería en números redondos 13,500.000 (trece millones quinientos mil) para elevar nuestro presupuesto de ingresos a 147.000.000 (ciento cuarenta y siete millones), estas partidas no incluyen ni el impuesto de mejoría específica que eventualmente llegaríamos a cobrar por lo de Valle Oriente ni tampoco está incluyendo la partida correspondiente a la participación o los apoyos por el lado Federal y Estatal de Pronasol, tampoco incluye en su eventualidad las participaciones que la comunidad hiciera para obras por cooperación, ya fuese de Pronasol o de colaboración directa, esas partidas eventualmente se agregarían al presupuesto, no requieren de la autorización del Congreso puesto que algunas ya las tienen en si mismas y esa sería la cifra que manejaríamos durante el ejercicio de mil novecientos noventa y seis; de antemano yo quisiera mencionarles que es muy probable que en un mes más estemos otra vez reunidos si los acontecimientos así lo demandan porque puede haber cambios sustanciales que pudieran afectar, quiero pensar, en forma muy positiva a estos ingresos, e igualmente y tampoco esto es novedad en las modificaciones a las leyes de ingresos se dan hasta el último día del mes de diciembre, recordarán que a principio de año conocimos esas modificaciones, pero las estimaciones que se habían hecho el año pasado a finales del noventa y cuatro y que tuvieron efecto en mil novecientos noventa y cinco fueron realmente coincidentes con esa estimación, en su eventualidad tendremos también en enero que revisar este asunto si no coinciden y el Congreso tendía que trabajar nuevamente; cualquier aclaración, con mucho gusto". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R.**



204

Ayuntamiento dijo: "Está a consideración de la mesa el presupuesto de Ingresos para mil novecientos noventa y seis, en la forma que lo ha explicado el Contador Isla, ¿hay alguna pregunta?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "No tengo a la vista el presupuesto del año pasado el que ejercimos; ¿no me quieres decir que tipo de aumento se está contemplando en cada una de las partidas, sobre todo las primeras dos?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: "Realmente es un incremento promedio, se puede decir que ésto es una caricatura y perdóname que así lo diga, ciertamente estamos manejando un veintitrés por ciento y si tratamos en empezar a explicarte yo preferiría dártelos en el mes de diciembre y ya ajustados con los nuevos acontecimientos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Coincido que ahorita presupuestar es una obra de magos más que de técnicos; simplemente ¿cuánto recabamos en la adquisición de inmuebles, cuánto recabamos en predial este año?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Te recuerdo que ahorita estamos proyectando a diciembre, esas cifras de predial son más de treinta y tres millones y adquisición de inmuebles anda cerca de veinte millones". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Y las participaciones, eso si está parejo con lo que tuvimos este año?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Las participaciones, nosotros las estamos estimando en treinta y un millones este año". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En multas, recargos, sanciones, ¿cuánto fué lo real que se recibió este año?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "En

multas traemos cinco millones novecientos mil nuevos pesos, es con lo que estamos estimando cerrar, les recuerdo que hay todavía noviembre y diciembre pendientes". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "La pregunta va, para tener la seguridad cuánto recibimos en este año, hasta la fecha y si las expectativas, pues que son más negras para el año que entra no están sobrepasando, porque por decir una cantidad, si en este año hasta la fecha llevamos recabado cinco millones ochocientos mil o cinco millones cerrados, y nos estamos proyectando para el año que entra en un veintitrés por ciento más, pues a lo mejor estamos siendo demasiado optimistas". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Yo por eso hice la aclaración de que entrar en una discusión ahorita de las cifras, yo quisiera disculparme, y que nos hicieran el favor de disculpar a la Administración porque no tenemos los elementos; ahora estamos considerando un incremento del veintitrés por ciento promedio total y que más vale que lo tengamos, porque de lo contrario sería dramático, porque tendríamos que cerrar la puerta y no hacer ni recolección de basura, ni pagar honorarios ni nada; ciertamente tenemos que seguir viviendo, el Gobierno Federal está considerando tener el mismo presupuesto, pero en pesos constantes, o sea va a tener que haber un incremento y ahorita el incremento que estoy poniendo es el mínimo, veintitrés por ciento; y si no lo tendríamos ese incremento pues que significaría, sencillamente que los salarios no se podrían pagar, que los servicios no se podrían prestar, yo creo que sería dramático para la sociedad que llegáramos a ese punto, yo no quisiera pensar que eso se podría dar, sencillamente así lo considero". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Nada más para ampliar un poco los comentarios a este respecto,



porque ayer lo comentábamos en la Comisión de Hacienda al revisar esta propuesta de presupuesto, recordarnos que el día de mañana vence el plazo para que presentemos una propuesta de presupuesto de ingresos en el Congreso del Estado, prácticamente esto se está haciendo para cumplir con ese requisito, pero los tiempos de alguna manera entre las diferentes instancias están o pueden estar un poquito mejor, todos sabemos que las misceláneas fiscales se dan hasta diciembre y no tenemos esa información en este momento, para hacer una mejor estimación de lo que pudiera ser un presupuesto de ingresos; prácticamente es eso nuestra mejor adivinanza de lo que pudiera ser el presupuesto de ingresos y de antemano vamos a tener que revisar esto una vez que estén definidos los parámetros de la economía, que estén las expectativas mas claras, y seguramente esta conversación la vamos a poder tener a mayor profundidad en enero". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: "¿Cuáles son las cosas que se van a definir?, ¿que no tenemos definidas ahorita?, y ¿cuáles son los tiempos en que se va a definir esto y vamos a poder verlo con mayor precisión?" A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Creo que en este momento se está llevando a cabo una comparecencia del Secretario de Hacienda ante el Congreso, creo que ahí va a estar definida la política fiscal vigente el próximo año, va a ser fundamental, y eso tiene en este presupuesto un sólo renglón en el cual afecta en forma directa y que es en las participaciones, ¿en que magnitud? yo repito quisiera ser optimista y que ciertamente el nuevo federalismo se empiece a dar en forma seria y esto pueda incrementarse en forma sustancial, los otros son ciertamente modificaciones que tal vez pudieran venir contenidas, derivadas de eso en las propias leyes de ingresos del Estado y los Municipios y que eso conoce el Congreso del



Estado durante el mes de diciembre, tradicionalmente se ha hecho en los últimos días de la segunda quincena de diciembre y normalmente ha aparecido el día veintinueve o treinta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para entrar en vigor el día primero de enero, ciertamente en otros años no nos ha afectado, repito, las expectativas se hacen y casi siempre se le atina, este año a lo mejor no y vamos a tener que rectificar o ratificar ésto, posiblemente como decía el Síndico hasta principios del mes de enero”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “¿Quedan aclaradas las dudas por el Sr. Tesorero, de modo que la mesa esté en posibilidades de votar o aprobar este presupuesto de ingresos?, si es así, pido a los presentes manifestar su aprobación en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.** *mrey*



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS
1996
(N\$ MILES)

IMPUESTOS: (1)		25,710	
ADQUISICION DE INMUEBLES		48,750	
PREDIAL		295	
CAUSANTES MUNICIPALES		74,755	
SUBTOTAL			
DERECHOS: (2)		2,500	
PLANIFICACION Y CONSTRUCCION		750	
TRAMITES TRANSITO		5,188	
DIVERSOS		8,438	
SUBTOTAL			
PRODUCTOS:		980	
AUDITORIO		3,650	
DIVERSOS		4,630	
SUBTOTAL			
APROVECHAMIENTOS:		8,800	
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y		200	
GASTOS DE EJECUCION		9,000	
DONATIVOS			
SUBTOTAL			
PARTICIPACIONES:		37,060	
PARTICIPACIONES		37,060	
SUBTOTAL			
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS:			133,883
ENDEUDAMIENTO: (3)			13,500
TOTAL			147,383

(1) NO SE CONSIDERO EL INGRESO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD, PORQUE DICHO IMPUESTO ESTA ENCAMINADO A UN FIN ESPECIFICO (VALLE ORIENTE)

(2) NO SE INCLUYE LOS DERECHOS POR COOPERACION DE VECINOS Y PRONASOL.

(3) SE ESTA INCLUYENDO SOLICITUD DE CREDITO A RAZON DEL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS, POR LA SITUACION PREVALECIENTE EN EL PAIS.

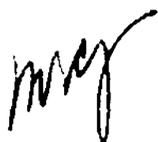


409

El punto seis de la Orden del día, es la Solicitud de autorización de Reestructuración de la Deuda Pública del Municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios SNC, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y suscripción del Convenio respectivo, para lo cual, pido al Sr. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, continúe en el uso de la palabra". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "En Sesión celebrada el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, el R. Ayuntamiento acordó autorizar a este Municipio de San Pedro Garza García, por conducto de su Ciudadano Sr. Presidente Municipal, gestionar y contratar ante el Banco Nacional de Obras Públicas (BANOBTRAS), el otorgamiento de un crédito hasta por una suma de N\$885,436 (ochocientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y seis nuevos pesos), mismo importe que podría ser incrementado hasta en un cincuenta por ciento sin que para ello se requiriera nueva autorización del Ayuntamiento, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del doce de mayo de mil novecientos noventa y tres se publica el decreto ciento setenta y uno donde se autoriza a los municipios que participan en el programa de modernización catastral para que gestionen y contraten con Banobras un crédito para cubrir parcialmente el costo de la adquisición de equipo y prestación de servicio relativo al programa de modernización catastral. En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León del veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco se publica el decreto número setenta y siete donde autorizan la reestructuración de la deuda pública del Estado, Municipios, y diversas entidades paraestatales, modificando entre otros decretos el número ciento setenta y uno; en el decreto setenta y siete se autoriza a los municipios para que celebren y contraten convenios relativos a la renovación del crédito contraído bajo



el amparo del decreto ciento setenta y uno, pactando las bases, condiciones y modalidades convenientes y necesarias en la operación de reestructuración por renovación del crédito. Se menciona también en el decreto setenta y siete, artículo ocho, que los municipios que deseen hacer uso de la autorización que se otorgan en este decreto deberán someter a sus respectivos Ayuntamientos las reestructuraciones o renovaciones de créditos para su autorización en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Todos ustedes tiene los números que se han manejado en este proyecto, hasta la fecha se ha ejercido un total de la parte del crédito autorizado por el Cabildo en su oportunidad, N\$781,560 (setecientos ochenta y un mil, quinientos sesenta nuevos pesos) contra una autorización de de N\$846,000 (ochocientos cuarenta y seis mil nuevos pesos), sin embargo, como todos ustedes conocen, esta obra tuvo una dilación en su ejecución, se logró de parte de Banobras un suspender el pago de capital e intereses en su oportunidad y por tal motivo únicamente se estuvieron acumulando los intereses desde esa fecha hasta la actualidad, en este periodo se han acumulado N\$483,000 (cuatrocientos ochenta y tres mil nuevos pesos) que agregados a la comisión, por esta reestructuración de N\$16,900 (dieciseis mil novecientos nuevos pesos) y su IVA correspondiente, el valor actual significa N\$1,283,000 (un millón docientos ochenta y tres mil nuevos pesos) que sería justamente junto con la comisión el valor total de crédito para totalizar en N\$1,298.562.60 (un millón docientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos nuevos pesos 60/100) que es lo que, en última instancia, se les está solicitando para su autorización, debo comentar que el plazo de este crédito es de treinta y seis meses, con un plazo de pago de capital de treinta meses, un periodo de gracia de pago de capital de seis meses que ya está corriendo y que es hasta el día veintisiete de febrero y que partió de seis meses atrás a



esa fecha, la tasa de interés es la tasa líder mas tres punto cinco, o bien la tasa líder mas uno punto doce lo que resulte mayor y el pago de intereses y capitalización en pagos mensuales que se calcularán conforme a la tasa señalada y el Municipio podrá pagar la cantidad no menor de uno punto cinco de los saldos insolutos hasta diciembre del noventa y cinco y de dos por ciento a partir de enero del noventa y seis, la diferencia no pagada se capitalizará mensualmente, ésto fué concertado el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, esos son los términos que prevalecen en el crédito y repito la autorización del valor de crédito". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Varias preguntas, primero: entiendo entonces que ya tenemos un pasivo contratado por N\$846 (ochocientos cuarenta y seis mil nuevos pesos) ¿ya nos prestaron ese dinero ellos, ya usamos ese dinero en el noventa y tres, es correcto o no es correcto?" A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Si, es correcto, sin embargo para beneficio de la mesa permítame dar unos antecedentes mayores. En mil novecientos noventa y tres se contrató con unas firmas un programa de modernización catastral llamado "Modernización Catastral", que significa en realidad un poquito mas que eso, es realmente un estudio urbanístico de desarrollo y muchas otras cosas más de toda el área metropolitana de Monterrey, fué un proyecto con la coordinación del Gobierno del Estado y todos los municipios del área metropolitana y adicionalmente no siendo metropolitano también Linares, por sugerencia o recomendación de Banobras se desarrolló este trabajo, este trabajo tiene desde luego varios aspectos, el más importante y que se justifica por si mismo es el fiscal en el cual se iban a actualizar todos los inmuebles de las áreas aquí estudiadas y determinando sus valores, sus curvas de nivel, en fin, todas las



412

características que ustedes pueden imaginarse, es una obra muy importante y parte de la fotografía aérea a distintos niveles, desde mil metros hasta diez mil metros y se cuenta con esas fotografías, derivado de ese proyecto de esa toma de fotografías viene digitalizar toda esa información por medios computacionales y tener toda la información del área estudiada, esa información prácticamente ya se tiene, yo podría decir en mas de un noventa por ciento, aunque tarde, en esa ocasión se contemplo un periodo de realización que terminaba en mil novecientos noventa y cuatro a principios, o sea este proyecto ya debió haber sido concluído, no fué posible y entonces se pidió que se ampliara el plazo del crédito para poder así cumplir con el resto del trabajo; el crédito fué disponiéndose a medida de fué necesario ir realizándose las obras y el total que nos tocó disponer fué de N\$781,000 (setecientos ochenta y un mil nuevos pesos) no de N\$846,000 (ochocientos cuarenta y seis mil nuevos pesos), eso fué lo que se dispuso y que le tocó a San Pedro, yo quisiera regresar un poquito, porque ésto es interesante, el valor total de este trabajo se había estimado en N\$32,000.000 (treinta y dos millones de nuevos pesos), de los cuales el cincuenta por ciento fué subsidiado por Sedesol, el cincuenta por ciento es lo que se distribuyó, se prorrato entre Gobierno del Estado y los distintos municipios involucrados, de esa parte nos tocaban N\$846,000 (ochocientos cuarenta y seis mil nuevos pesos), eso fué autorizado como se mencionó en el Cabildo allá en mil novecientos noventa y tres y aprobado por el Congreso también en el mismo año, entonces como ésto se demoró, también se demoró la disposición del crédito y obviamente la amortización, de ésto no hemos pagado absolutamente ningún centavo y si puedo decirles que dentro de los beneficios que hemos obtenido aparte de la información hay cosas materiales que en equipos computacional que nos fueron entregados ya con bastante anterioridad;



en pesos de principios de mil novecientos noventa y cuatro andaban alrededor de N\$480,000 (cuatrocientos ochenta mil nuevos pesos), en realidad el costo de lo intangible era realmente mínimo, yo considero que ésto en un periodo no mayor de seis meses empezando a trabajar la fiscalización que de ésto se pueda agregar se obtiene totalmente el valor del crédito y más y desde luego todos los beneficios adicionales". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Sólo dos precisiones; el total en el acuerdo de este Cabildo en febrero del noventa y tres era N\$885,436 (ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis nuevos pesos) y aquí en la pagina dos ponen: esquema original N\$846,428 (ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiocho nuevos pesos), hay una diferencia de números que valdría la pena igualarlo, nada más para que no quede un récord confuso, ya sé que lo que se gastaron fueron N\$781,000 (setecientos ochenta y un mil nuevos pesos), que no tiene nada que ver con los primeros dos números". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El prorratio que se hizo es una cifra inferior que es la que da el Tesorero". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Cuál es la tasa líder ahorita?" A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: "Por definición la tasa líder es la más alta". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: "¿Este trabajo lo desarrolló el Gobierno del Estado y nos pasó la cuenta o lo desarrollamos nosotros?" A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Este trabajo fué desarrollado por profesionales, fué coordinado por el Gobierno del Estado dentro del área de la Subsecretaría de ingresos, pero fué concursado y se contrató incluso a una firma para que hiciera la



evaluación de las distintas firmas proveedoras que hacen y desarrollan este tipo de trabajos, yo quisiera invitar a todo el Cabildo para hacerles una presentación en fecha próxima futura, porque ya a la Administración a principios de este año le hicimos una introducción dándole a conocer cual es o en que consiste este programa, creo que es sumamente importante que sepamos como órgano, de qué estamos dotados y qué posibilidades tiene para efecto de la Administración y lo que se puede esperar de él; las computadoras están en forma centralizadas, sin embargo todos los archivos por tele proceso, por vía inalámbrica estamos conectados nuestros sistemas computacionales a todos los archivos y desde aquí estamos obteniendo esa información y ya estamos trabajando, a lo mejor alguno de ustedes ha recibido por ahí alguna invitación para que venga a rectificar sus propiedades, la verdad es de que tenemos un número importante de lotes baldíos, para irme al extremo del evasor total, lotes baldíos registrados en catastro como tales y realmente tienen una construcción, y quiero en beneficio de los contribuyentes, decir que en muchas de las ocasiones, es problema y error de las Administraciones tanto municipales como estatales, no es necesariamente culpa del contribuyente, nosotros lo que estamos haciendo es que, cuando lo invitamos a que venga a hacer una clarificación de la situación, trae los comprobantes porque es la única forma que nos puede a nosotros convencer, sencillamente le perdonamos todo y paga la diferencia de impuesto en su contra, está pagando menos impuesto y no necesariamente, repito porque él hubiera querido". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo no estoy muy familiarizada con los bancos, pero ¿no hay otro banco que de más barato el crédito, que no sean tan altas las tasas de interés?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Voy



nada más a subrayar una cosa, estamos hablando de tasa líder y un diferencial sobre esa tasa líder; yo afirmo, todos los bancos manejan ese sistema es una costumbre financiera internacional, si uno va a pedir un crédito a Estados Unidos, normalmente dependiendo de la calidad del cliente es el tamaño de la diferencia, es la tasa de referencia y sobre eso cobran un diferencial, en este caso las tasas que está cobrando Banobras es un diferencial y son muy razonables desde mi punto de vista". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más para información de la Regidora, los que estamos en empresas, el spread (margen) normalmente es mucho mayor, hay desde cinco hasta doce puntos sobre la tasa base, la otra alternativa son dolares, pero tu los criticas mucho". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "No es que los critique, es que la Constitución lo prohíbe". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Banobras es el banco de obras del Gobierno, es mas barato que los bancos comerciales, es muy difícil conseguir en un banco privado una tasa como esa".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Habiendo contestado las preguntas de la mesa el Secretario de Finanzas y Tesorería, C.P. Leopoldo Isla Santos, está a consideración de ustedes el aprobar esta reestructuración de un crédito contraído con Banobras en mil novecientos noventa y tres, ¿están ustedes de acuerdo en aprobarlo en la forma expuesta por el Contador?".

APROBADO POR UNANIMIDAD

El punto siete de la Orden del día, es el **Informe de Comisiones** y se encuentra anotado el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González,

mmf

está usted anotado en el informe de Comisiones”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** expresó: “Solamente para poner a consideración de ustedes una propuesta de la Asociación de Vecinos de la Colonia Lomas del Valle, donde solicitan un área municipal de diez metros cuadrados, para construir una caseta de utilería, la recomendación de la Comisión de Hacienda es en sentido positivo a que se dé en Comodato con una duración de cinco años, se pone a su consideración”.

ACUERDO

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “A consideración de la mesa la propuesta de Comodato que acaba de presentar el Síndico Primero, Luis Alberto Chapa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “¿Alguien más tiene informe de Comisiones para esta junta?, de no ser así, pasaremos al siguiente punto de le Orden del día.

El **punto ocho** de la Orden del día, que es **Asuntos Generales;** ¿quien se inscribe en asuntos generales?, la Regidora Ivonne Salazar de Serna y la Secretaría del Ayuntamiento; en uso de la palabra la Regidora Ivonne Salazar de Serna”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En la junta pasada, de octubre, la Ordinaria, se había preguntado sobre el caso de Alfonso Reyes y había comentado el Alcalde que se podía dar una información en una junta Extraordinaria, que los que quisiéramos asistir, lo



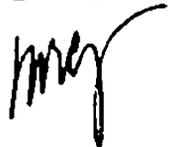
podríamos hacer y hasta la fecha no hemos tenido esa reunión para tener ese informe de la Comisión, yo quisiera saber, cuándo se nos va a dar esa información, esa es una pregunta y quisiera que quedara como un acuerdo esa información general, pues no general si no que cada punto, se nos dijera cuánto hay de terrenos por venderse a cuánto ascienden los metros, un cálculo de costos, la deuda, etcétera, y la otra pregunta que va por el mismo asunto de Alfonso Reyes, es en referencia a lo que decía el Licenciado Coindreau (Refiriéndose al Regidor José Luis Coindreau García), yo lo he manifestado en diversas ocasiones, la Constitución dice en su artículo 117, que los Estados no pueden contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con Gobiernos de otras naciones con sociedades o particulares extranjeros o cuando deben de pagarse en moneda extranjera, y una parte de la deuda de Alfonso Reyes está en dólares, se compraron esos terrenos en dólares, y aquí cuando habla de Estado están implícitamente involucrados los Municipios, porque en el ciento quince habla que los Estados están conformados por Municipios y es algo que me preocupa. Los Estados no pueden en ningún caso contraer directa o indirectamente o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o con particulares extranjeros o cuando deben pagarse en moneda extranjera, o sea no se pueden contraer deudas en dolares". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Yo sé que la Comisión de Alfonso Reyes se ha estado reuniendo con frecuencia en todo el año, para ver la evolución de este problema tan delicado y tan difícil, yo creo que en virtud de que nos estamos acercando al momento de tomar una decisión en esta materia que va a ser determinante el año que entra en general para el municipio, creo que bien vale la pena hacer esa reunión que está proponiendo la Regidora Ivonne Salazar, para estar todos informados



en detalle de lo que está pasando en esto, porque si bien es cierto que los cinco miembros de la Comisión lo conocen muy bien, el resto del Ayuntamiento no conoce los detalles de todo esto, aunque ha estado aquí en alguna ocasión se presentaron esa misma información que está mencionando Ivonne, se presentó aquí en el Ayuntamiento, pero fué hace ya tiempo cuando no teníamos la percepción del problema en su magnitud y creo que bien vale la pena dar una revisada a todo y estar muy informados para cuando venga el momento de tomar una decisión definitiva, porque pienso que estamos trabajando buscando un financiamiento de Banobras, que en su momento de ser viable lo platicaremos, pero ya estamos muy cerca de tomar esa decisión, ya sea para suscribir esa crédito de Banobras o tomar alguna decisión al respecto en cuanto a lo de Alfonso Reyes". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Coincido con el Alcalde, pero a fin de que quede en el Acta, porque la otra reunión sería de la Comisión y no constaría en el Acta o puede ser Extraordinaria, pero para que quede en esta Acta, yo quiero volver a hacer hincapié de lo que tantas veces hemos dicho aquí, que la deuda que tenemos ahorita, si hubiera estado en pesos, ya estaríamos tronados, no podríamos haberla cubierto, y el costo total de la deuda en dólares devaluada más intereses en dólares es mucho menos en este momento que si hubiera sido la deuda en pesos más intereses amortizados, esta deuda sería mucho mayor en este momento, independientemente que el flujo al cuarenta, sesenta y ciento veinte por ciento, no lo hubiéramos podido pagar, nada más para que quede claro, que sigue siendo ésta la verdad matemática, de la deuda en dólares y en cuanto a la previsión de la Constitución no se aplica, porque no son particulares extranjeros y en dado caso se refiere al Estado y no al Municipio". Acto seguido en uso de la palabra el C.



Presidente Municipal expresó: “Yo creo que el asunto bien vale la pena verlo en detalle y hay que hacer una Sesión Extraordinaria donde estén todos presentes y que lo analicemos, porque repito, yo he estado en varias de las reuniones de la Comisión de Regidores que están avocados a ésto y sé que todos ustedes conocen detalles de todo ésto, pero creo que para beneficio de todos los compañeros es importante conocer todos los detalles, de manera formal que quede en Actas, inclusive, hacer una recapitulación de cómo se originó el proyecto y demás, aunque ya lo hicimos en el mes de febrero, pero, estamos en otra etapa y ha pasado cerca de un año y creo que bien vale la pena el ver en detalle todo ésto y tomar una decisión al respecto”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Fernando, tu eres Abogado, te voy a pedir que le des una revisada a este artículo, porque, me parece que la percepción de José Luis Coindreau es un poquito simplista al decir que son los Estados y no los Municipios, para empezar, los Estados son entidades federativas conformadas por Municipios y por otra parte, resultaría absurdo que al Estado se le prohibiera y al Municipio no, es como si le prohibieras al papá drogarse y al hijito no”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo creo que podemos platicar todo eso en la reunión Extraordinaria, que se vea, hay puntos que son discutibles, ese es uno de ellos, otro es, si éste es un pasivo o no, o si hubiese sido un pasivo hubiese requerido aprobación del Congreso, etcétera, hay puntos muy difíciles cuando el Ayuntamiento anterior aprobó todo este proyecto en su detalle, nunca pensó que íbamos a estar atravesando por esta crisis, si no hubiera habido tal crisis, hubiera sido tal vez una gran decisión la que tomaron, pero bueno, vamos a revisarlo, creo que es importante estar todos interiorizados en los detalles de este proyecto, porque estamos muy cerca en tomar una



decisión en un sentido o en otro, para contratar un crédito o tomar decisiones de otro tipo en este renglón, yo recomendaría, si ustedes están de acuerdo, que lo hiciéramos a puerta cerrada para que se pueda hablar con toda franqueza, apertura, y evitar aspectos de lucimientos de cualquiera de nosotros, con todo respeto dicho, este asunto es de una gran trascendencia para el Municipio y que lo hablemos con toda franqueza". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Precisamente por la importancia que tiene ésto para los ciudadanos de San Pedro Garza García, para el futuro de los sampetrinos yo creo que es conveniente que sea a puerta abierta, que sea transparente, nosotros no tenemos nada que ocultar y como lo dices tú Fernando (Refiriéndose al Presidente Municipal) fueron cosas de la Administración pasada, inclusive si se cometió el error de la violación a la Constitución, la cuestión es corregirla, buscar una solución a un problema que nos está afectando a todos, lejos de partidismos y cuestiones de otra índole, yo creo que lo que nos debe preocupar ahorita a todos es salvar a San Pedro y las cuentas públicas, eso es lo que debe de regir ahorita en nuestras inquietudes, y hay mucha inquietud; por parte de muchos presidentes de colonias, muchos vecinos en lo particular, acerca de este asunto de Alfonso Reyes". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Es una preocupación de todos y ha sido durante todo el año y una mortificación muy seria, particularmente a mí que me toca enfrentar a toda la gente, creo que es delicado cualquier comentario que hagamos, porque puede tener un costo importante para el Municipio el que se sepan algunas cosas de lo que aquí vamos a hablar, creo que es fundamental el que con todo profesionalismo y seriedad, tratemos este tema y creo que por el interés del Municipio ésto podemos y debemos de guardarlo, nuestra discusión,



los detalles de las cosas y estrategias que tomemos, de guardarlo para el beneficio del Municipio, si ustedes consideran que es conveniente que la hagamos a puerta abierta, obviamente no tenemos nada que ocultar en absoluto, todo lo hemos hecho así, pero creo que puede tener un costo alto para el Municipio, las decisiones que en un momento dado se lleguen a tomar en este renglón”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo nada más quiero señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, prevee las juntas cerradas, privadas, cuando el Ayuntamiento así lo disponga, es el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que dice: Las Sesiones de Ayuntamiento serán públicas, salvo en los siguientes casos:

- 1) Cuando por la naturaleza de los asuntos a tratar sea, a juicio del Ayuntamiento, conveniente la presencia exclusiva de sus miembros.
- 2) Cuando los asistentes invitados, no guarden el orden debido, por lo que la Sesión continuará únicamente con los miembros del Ayuntamiento; no es el caso, creo que la fracción uno es la que aplica, ustedes como miembros de este Ayuntamiento deberán decidir, si la junta en la que se trate lo de Alfonso Reyes, deba ser, únicamente con ustedes miembros del Ayuntamiento o una junta pública, para lo cual, lo más sencillo es someterlo a votación, pongo a consideración de ustedes, que esta junta que se lleve a cabo para tratar Alfonso Reyes sea, tal como lo propuso el Sr. Alcalde en su inicio, de forma privada, exclusivamente con la presencia de los miembros de este Ayuntamiento, el Sr. Secretario de Finanzas y Tesorería y su servidora, que ayudamos en la conducción de las juntas del Ayuntamiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Nada más un comentario adicional, la Comisión de Regidores de Alfonso Reyes, levanta actas de todas las reuniones que tiene y que ha celebrado y



están obviamente disponibles las actas para todos y ahí consta todas las veces que se han reunido y todos los temas que han tratado”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “¿Se puede hacer la junta mixta?, o sea, abierta para la información que nos van a dar y ya después para las decisiones, cerrada, no sé si se pueda hacer mixta”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo creo que cada quien somos libres de expresarnos y cada quien puede decir afuera lo que quiera y llevar los documentos que quiera y entregarlos a quien quiera, cada quien es libre de todo eso, se les van a entregar todos los papeles de todo eso, si creo que estratégicamente desde el punto de vista del costo para el Municipio, es importante que lo que aquí hablemos, lo manejemos nosotros y ya cada quien sabrá si cree si conviene hacer un comentario afuera, bajo su libre expresión, si ustedes les parece, obviamente si la quieren la reunión con la puerta abierta y que se oigan todos los comentarios que cada quien siente de esto, se puede hacer con la puerta abierta, así se hizo en el mes de febrero y creo que el mes de marzo también, pero creo que ahorita que estamos cerca de finiquitar este asunto, bueno que existe la posibilidad de terminar este asunto, es crítico el que lo hagamos a puerta cerrada, pero ustedes tiene la palabra”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Solamente compartir con ustedes la reflexión de cual sería nuestro propósito en la reunión, realmente estamos preocupados por sacar este proyecto adelante, por resolverle a la comunidad un problema que se ha mencionado muchas veces y que de alguna manera tenemos que estar conscientes que en ocasiones se requiere de ciertas estrategias para poder sacar un proyecto adelante, yo creo que de ninguna manera se está limitando la información, como lo ha mencionado el Alcalde en repetidas ocasiones



en la Comisión o a las personas que hemos solicitado la información a la Comisión, se nos ha compartido y es muy importante, sobre todo en un proyecto en donde hay muchos intereses de particulares y de toda la comunidad, que tengamos una estrategia para sacar el proyecto adelante, que a final de cuentas eso es lo que importa y si lo hacemos privado o no privado, es lo de menos, lo importante es que el proyecto se lleve a cabo de la mejor manera posible sin afectar las finanzas del municipio y ayudando a la comunidad, yo si quisiera que en lugar de entrar en discusiones que no nos llevan a nada, tengamos el punto de vista realmente del porque estamos aquí y qué es lo que queremos lograr". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Inclusive tal vez en esa reunión, convenga nombrar una comisión que comunique cual es el acuerdo del Ayuntamiento al respecto, porque creo que es una cosa que ha tenido mucha trascendencia para todo el municipio y es importante que este Ayuntamiento esté perfectamente enterado y también es importante informar a la comunidad, si duda alguna". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "¿Ponemos la fecha ahorita o nos esperamos a que esté lista la Comisión, junto con los Arquitectos correspondientes. o la determinamos nosotros y les comunicamos?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Por qué no se pone a votación de la mesa cómo se quiere la reunión y yo pediría que la Comisión junto con la Secretaría acordara la fecha y nos anunciara la fecha con oportunidad, porque, aunque hay mucha información, la clave está en compendiarla en forma entendible y digerible, yo pediría que nos dieran un poquito de tiempo". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Yo quiero pedirles, si están de acuerdo, el que está decisión se tome de manera unánime, es decir si se hace a puerta o se hace a puerta abierta, porque



creo que por respeto a todos debe hacerse de manera unánime esta decisión, con una sola persona que no esté de acuerdo que se haga a puerta cerrada, sería manejar una reunión a puerta cerrada, porque así lo decide la mayoría, una reunión de este tipo, se presta a pensar que estamos actuando de manera indebida, y no quiero que quede de ninguna forma, ninguna duda respecto de ninguno de ustedes". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Yo había preferido no hablar a favor de ninguna de las dos opciones, pero si se está pidiendo que la mesa se acerque a un consenso, entonces prefiero exponer mi argumento para exponer por qué debe ser en la forma que yo pienso; está es una sesión en la que quisiéramos aventar una bola de ideas a la mesa, algunas bastante locas, porque ya las hemos tratado nosotros sin decidir ninguna, simplemente estamos teniendo una baraja enorme de opciones que mientras más nos juntamos más opciones encontramos, hay algunas muy aventuradas o que a primera vista nos sonaron muy aventuradas pero bajo estudio se piensa que pueden ser digeribles, pero algunas pueden ser disparatadas, y en una sesión abierta puede salir un encabezado el día de mañana "Los ediles están pensando vender el Palacio como reliquia" y sería un escándalo espantoso y por eso es que yo siento, con experiencia en las discusiones que hemos tenido nosotros que el tener puerta cerrada nos permitiría mucho más libertad de aventar ideas a la mesa y desmenuarlas, pero abierta se pueden mal interpretar mucho las ideas, yo propondría que fuera una sesión cerrada por ésta razón, me preocupa mucho esta razón". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Podían dar un informe general de la situación de Alfonso Reyes, antes o después de la junta, digo, saben, pido una moción de orden porque yo los respeto a todos empezando por la Sra. Norma Nasta, que se abstenga de hacer



comentarios en forma de burla cuando estoy yo hablando, yo los respeto a todos y pido el mismo respeto para mi, lo único que estoy pidiendo es lo que tienen derecho todos los sampetrinos y desde hace tiempo lo están pidiendo, el derecho a la información sobre un proyecto que ha atrasado económicamente y en obras al Municipio, y lo dejo claro el Alcalde, esta Administración lo heredó, pues yo creo que ya es tiempo que los ciudadanos de San Pedro conozcan cabalmente la situación actual del estado de Alfonso Reyes, si se va a hacer privada la reunión, entonces que digan de que forma van a dar a conocer ésto a los sampetrinos, en el informe no se dió, se dió de una forma muy parcial y hay una interés, Licenciado Margáin, usted que es el Alcalde se lo digo, de los sampetrinos de conocer el estado actual de Alfonso Reyes, le comentaba, de que forma se le va a informar a los ciudadanos, porque ya los conozco, si a mi me preguntan en el periódico se me van a echar encima como siempre, ¿quien vá a informar claramente con datos, con información oficial, con papeles oficiales del estado financiero actual de Alfonso Reyes?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Los papeles oficiales han circulado y han aparecido ya en la prensa, no hay ninguna información que esté oculta, ahorita a esta fecha todo ha salido al público, absolutamente todo, eso es incuestionable, es cuestión de recoger los periódicos y ahí vienen fotografías de papeles que son los oficiales, ¿cómo llegaron ahí?, no lo sé, pero eso es lo de menos, el punto es de que no hay nada oculto desde el punto de vista de que se esté manejando algo indebido y no es el punto, el punto aquí es de que se hable con libertad de alternativas, de posibilidades como lo ha hecho la Comisión en lo particular, no ha sido un asunto fácil, claro que los cinco Regidores que forma parte de esta Comisión han tenido esta preocupación desde que empezamos, ya quisieran todos lo mexicanos tener una puerta de salida a todos sus



problemas económicos, este Municipio tampoco la ha encontrado y ojalá que de esa reunión salga alguna idea de los Regidores para resolver este problema, verán que no es cosa fácil y si alguien tiene ahorita alguna idea para proponer cual es la salida a este problema la tomaremos unánimemente, obviamente de esa reunión podemos decidir que información se dá, cada quien va a ser libre a cada quien se le va a dar su folleto, su cuaderno y bien puede usarlo como quiera y es su responsabilidad del ejercicio y del cargo para el que fué electo, de cómo maneja las cosas, eso lo tiene cada quien por su lado, en esa reunión podemos decir que información se dá respecto a este asunto, una vez que lo veamos en detalle, yo creo que bien vale la pena por eso accedí a la propuesta que lo veamos en detalle, porque estamos próximos a ver alguna decisión en este tema de alguna forma o de otra y entonces tiene que estar todos informados para poder tomar esa decisión”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Señores Regidores y Síndicos, los que están por la propuesta del Alcalde que sea en forma cerrada la Sesión Extraordinaria que se efectúe para informar sobre Alfonso Reyes, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES, IVONNE SALAZAR DE SERNA, JESUS RODRIGUES CUEVAS Y JUAN MANUEL CANTU LOZANO**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Espero no enredar mas las cosas, yo estoy totalmente de acuerdo en lo peligroso que es hablar de las alternativas que hay, en forma prematura, entonces yo simpatizo con la idea de que



las alternativas de solución y todo esto lo mantengamos hasta que no estén bien maduras, porque es muy irresponsable informar como si se fueran a hacer cosas que no se van a hacer, podemos perjudicar a los propietarios actuales, hay una serie de situaciones, no se si probablemente la inquietud de nuestros compañeros Regidores fuera simplemente recibir una copia del papel que nos dieron en marzo que es una hojita con la situación actual de los terrenos que se tienen y los que se deben, que creo que es una información que no perjudica a nadie y en mi opinión es una información que es pública y no sé si con eso tuvieran ustedes cubierta la inquietud, porque lo que estaba pidiendo la Regidora, si yo no mal entendí, era nada más información y luego se propuso una reunión mas completa, no se si eso ayude un poco o no ". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Queda entonces a consideración de todos, pero no es una propuesta la que está haciendo el Regidor Luis Felipe Salas, simple y sencillamente se les avisará, se les comunicará en el momento en que la Comisión esté lista y junto con la agenda del Presidente Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento los convocará para esa Sesión Extraordinaria que ustedes han en este momento aprobado; ¿en Asuntos generales alguien más tiene algo que anotar?, muy bien, entonces la Secretaría del Ayuntamiento, les quiere comunicar que el día de ayer por la tarde llegó a la oficina del Sr. Presidente Municipal, comunicación del Congreso del Estado con respecto a la aprobación de las remuneraciones del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, y a la solicitud que hiciéramos, previo acuerdo de este Ayuntamiento al Congreso del Estado, en el que cada miembro del Ayuntamiento pudiera recibir los beneficios del aguinaldo anual, las vacaciones, su prima vacacional y el servicio médico, esto ya fue aprobado por el Congreso del Estado; así mismo el Congreso del Estado aprobó el que



los integrantes de este Ayuntamiento recibieran lo que en noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ustedes aprobaron como sus emolumentos, es decir N\$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos) para el Presidente Municipal y N\$7,200.00 (siete mil docientos nuevos pesos) para Síndicos y Regidores, por lo que a partir de la quincena del quince de noviembre empezarán a recibir ustedes los N\$7,200.00 (siete mil docientos nuevos pesos) y los N\$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos) el Sr. Presidente Municipal, que se harán efectivos obviamente en lo que representa su aguinaldo y su prima vacacional; y los aumentos autorizados por el Congreso como no están dentro del presupuesto de ingresos de mil novecientos noventa y cinco y ésto si lo marca muy claro la comunicación del Congreso, la Administración no puede en este momento otorgarlo; pero el próximo catorce de diciembre que tendrán su junta de Ayuntamiento para aprobar su Presupuesto de Egresos, ahí podemos contemplar en el rubro de sueldos el aumento aprobado por el Congreso, para hacerse efectivo a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, si ustedes así lo deciden; ésto es nada más a manera de información que lo hago de su conocimiento, en la próxima junta de diciembre se propondrá el aumento real aprobado por el Congreso del Estado". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "¿Tiene aquí en el Municipio la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, respecto a la Controversia Constitucional que interpuso el Alcalde o la Administración anterior?". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** respondió: "Hasta el día de ayer, ahorita no he checado, pero no la hemos recibido". A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy



catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y siendo las trece horas con treinta y un minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

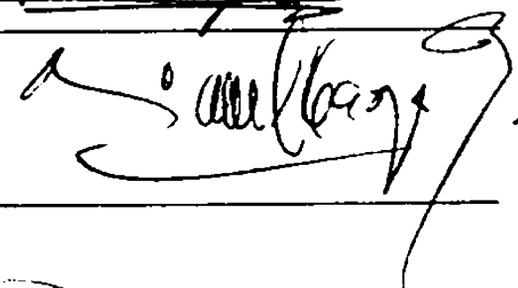
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Mrg


SINDICOS

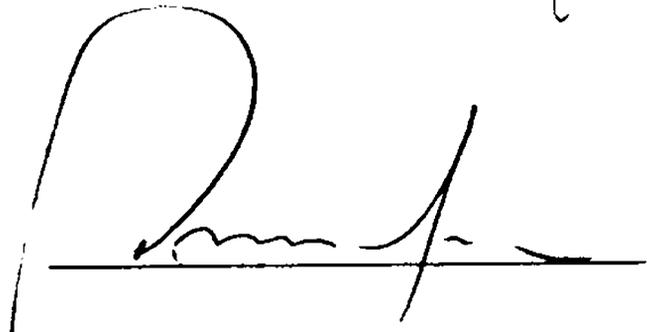
Ing. Luis Alberto Chapa.

~~Ing. Chapa~~


Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



CP. Carlos Zambrano Plant.

ausente

Miguel Angel Ramos Flores.



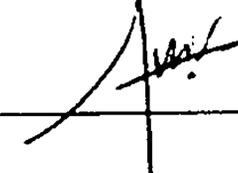
Beatriz Garza Hinojosa de González.

De la garza

María Cristina González Ramírez.



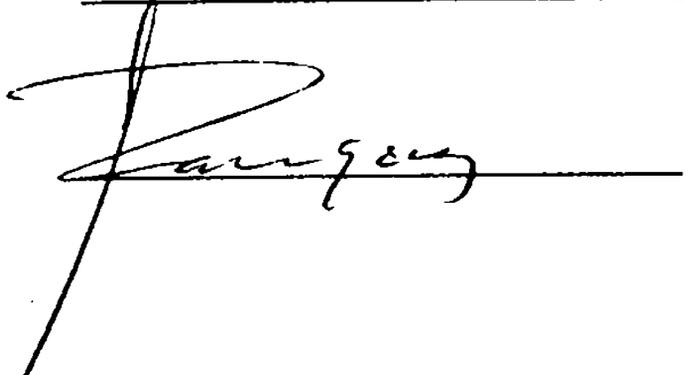
C.P. Luis Felipe Salas Benavides.



Norma Nasta de Toussaint.

Toussaint.

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano..



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.





**ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE
FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1995**

ACUERDOS

PAGINA

- 1.-Referente a la aprobación del Orden del Día.
APROBADA POR UNANIMIDAD. 2
- 2.- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 19 de octubre y las Sesiones Solemnes del 31 de octubre y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco APROBADA POR UNANIMIDAD. 3
- 3.- Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos para 1996.
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C.
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA 9
- 4.- Aprobación del estado de Ingresos y Egresos correspondiente al tercer trimestre de 1995.
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 24
- 5.- Solicitud de autorización de Reestructuración de la Deuda Pública del Municipio con el Banco Nacional de Obras y Servicios SNC, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y suscripción del Convenio respectivo
APROBADO POR UNANIMIDAD. 17
- 6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:
* Comodato: solicitado por Asociación de Vecinos de la Colonia Lomas del Valle;
El área 10 metros cuadrados, para construir una caseta de utilería.
Condiciones:
a) Que sea por una duración de 5 años.
APROBADO POR UNANIMIDAD. 18
- 7.- Acuerdo para celebrar una Sesión Extraordinaria en la que se informe sobre el estado actual de las negociaciones acerca la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes.
APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS
REGIDORES, IVONNE SALAZAR DE SERNA, JESUS RODRIGUES
CUEVAS Y JUAN MANUEL CANTU LOZANO. 28

MVY